

E

Editorial

Chao cables

El principal objetivo de la normativa es combatir la contaminación visual y, sobre todo, reducir los riesgos de accidentes.

En marzo de este año finalmente entró en vigencia la ley 21.172, conocida como “Chao Cables”, que obliga a las empresas de telecomunicaciones a retirar el cableado en desuso de las calles del país.

En abril de 2025, la Contraloría General de la República tomó razón del reglamento de la ley, que permite tener un marco normativo y técnico para exigir a las empresas operadoras que identifiquen sus redes y retiren cables que se encuentren en desuso. Esta ley estaba promulgada desde el 12 de agosto de 2019, pero no había podido aplicarse por la falta de una reglamentación que detallara la forma cómo operaría. Tras la entrada en vigencia del reglamento, los municipios pasaron de levantar catastros a implementar programas comunales con seguimiento, pero con el foco puesto en instalar una coordinación permanente que permita priorizar sectores y exigir cumplimiento

Empresas deben retirar el cableado en desuso.

efectivo a las empresas, más allá de anuncios o acciones puntuales.

El principal objetivo de la normativa es combatir la contaminación visual y, sobre todo, reducir los riesgos de accidentes. A la vez, se aspira a que los futuros tendidos se hagan en forma subterránea.

Por años se han realizado modificaciones a la Ley General de Telecomunicaciones, ya que existían vacíos legales que permitieron que se siguieran acumulando cables de telefonía, internet y televisión en los postes del tendido eléctrico de las ciudades, lo que no solo genera contaminación visual, sino que también puede ser causal de accidentes.

En el invierno del año pasado, el tema se puso de actualidad luego de los cortes de energía eléctrica y de telecomunicaciones por los sistemas frontales. Desde hace años que en nuestra Región se ha insistido en la necesidad del retiro de los cables en desuso, que forman una maraña de redes. Esto es especialmente notorio en Temuco, donde se ve cómo los tendidos se sueltan, se desprenden y otros caen a la calzada o a la acera, con riesgo para peatones y automovilistas.